



DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado en:	Graduado en Educación Primaria por la Universidad de Málaga
Centro:	Centro Adscrito de Magisterio M ^a Inmaculada Antequera
Asignatura:	Prácticum III.2 (Mención en Escuela Inclusiva y Atención a la Diversidad)
Código:	417
Tipo:	Prácticas Externas
Materia:	Prácticas de Enseñanza
Módulo:	PRACTICUM y TRABAJO FIN DE GRADO
Experimentalidad:	Práctica
Idioma en el que se imparte:	Español
Curso:	4
Semestre:	1
Número de créditos:	12
Número de horas de dedicación del estudiante	150
Página web de la asignatura:	eummia.es/programaciones/55455.pdf

EQUIPO DOCENTE

COORDINADOR			
Nombre y apellidos	Mail	Teléfono	Tutorías
Rafael Pérez Galán	rafaelperez@eummia.es	952842881	En su horario
RESTO DE EQUIPO DOCENTE			

RECOMENDACIONES Y ORIENTACIONES

Para matricularse y poder realizar el Practicum III-2 específico de la Mención de Escuela Inclusiva y Atención a la Diversidad, es necesario haber aprobado el Practicum II. al menos 50 créditos de las asignaturas de los módulos didáctico-disciplinares (entre los que se deben incluir los 6 créditos de la asignatura obligatoria: 209 (Hacia una Escuela Inclusiva: Modelos y Prácticas) y, al menos, 12 créditos de las materias optativas asociadas a esta mención (módulo optativo A).

El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, incluido el estudiantado con enfermedades graves o raras (crónicas o de larga duración) que limiten su rendimiento académico, puede dirigirse a la Secretaría de Centro y allí se le informará y asesorará sobre el Plan de Atención a la Diversidad del centro para favorecer el mejor desarrollo de su actividad académica durante el curso.

CONTEXTO

Las prácticas escolares forman parte del Módulo Prácticum y TFG (50 créditos obligatorios). Éste está constituido por dos materias: Prácticas escolares curriculares (44 créditos) y Trabajo fin de Grado (6 créditos). La materia Prácticas escolares se organiza en cuatro asignaturas íntimamente relacionadas y complementarias. Están ubicadas en tres cursos académicos diferentes (Prácticum I en 2º, Prácticum II en 3º y Prácticum III.1 y III.2 en 4º curso), no obstante, se fundamentan en una misma filosofía y tienen por objeto proporcionar una adecuada formación integral a los futuros y futuras profesionales.

Se desarrollará en el primer semestre de cuarto curso en el período comprendido entre el 8 de octubre de 2025 al 16 de enero de 2026.

El alumnado dedicará 120 horas en los centros de prácticas y 150 horas a elaborar la Memoria del Practicum, participar en los seminarios, acudir a las tutorías, participar en foros, etc. Es obligatorio celebrar al menos dos seminarios. Todas estas tareas y actividades se adecuarán exactamente a los contenidos especificados y rúbricas en el Manual de Practicum III.2 de E. Primaria.

Tal como está contemplado en el Real Decreto 592/2014 el alumnado durante el período de prácticas asume unas obligaciones y también tiene unos derechos.

Respecto a las obligaciones el alumnado deberá:

1. Presentarse en el centro de prácticas en las fechas aprobadas por el Equipo Directivo y Comisión de Prácticas Externas y TFG, y cumplir con el horario establecido (5 horas diarias o en su caso el previsto en el centro) respetando las normas de funcionamiento determinadas en el centro.
2. Profundizar en el contenido del plan de prácticas siguiendo las orientaciones del tutor y tutora asignados en el centro de prácticas previa coordinación con el tutor o tutora académica del Centro Universitario.
3. Participar en los seminarios presenciales organizados por el tutor o tutora académica y comunicar las incidencias que surjan durante el desarrollo de la formación práctica.
4. Colaborar con el tutor o tutora profesional como profesorado ayudante, interviniendo en el contexto de prácticas de forma autónoma cuando le sea requerido o a iniciativa propia de común acuerdo con el tutor o tutora profesional.

5. Construir el portafolios en el que reflejará el centro en el que ha realizado las prácticas y cuantas cuestiones vienen recogidas en el artículo 14 del decreto anteriormente mencionado, según las tareas y criterios recogidos en esta guía docente y concretados en el Manual del Practicum III.2
6. Respetar la confidencialidad de los datos.
7. Mostrar una actitud respetuosa con la entidad colaboradora.

Respecto a los derechos, el alumnado tiene derecho a:

1. Estar tutorizado durante el período formativo por dos tutores o tutoras: por un tutor o tutora profesional asignados en el centro de prácticas y un tutor o tutora académica (profesorado del Centro Universitario).
2. Ser evaluado por el centro colaborador conforme a los criterios previamente explicitados por el Centro Universitario y recogido en el artículo 13 de dicho Real Decreto.
3. Cumplir con su actividad de representación y participación comunicándolo con la suficiente antelación en el centro de prácticas.
4. Disponer en el caso de alumnado con discapacidad de los contextos apropiados para realizar el prácticum, acceder a la información y a ser tutelado y evaluado adecuadamente en igualdad de condiciones.

En todo momento el alumnado dispondrá de dos tutores o tutoras, esto significa que una misma persona no podrá asumir las dos funciones, es decir, la de tutor o tutora profesional y tutor o tutora académica.

Dicha función será reconocida por parte del Centro Universitario.

La tutorización profesional la asumirá profesorado de Educación Primaria designado por el centro de prácticas colaborador, vinculado al mismo y con una adecuada experiencia profesional para realizar las funciones de tutorización y seguimiento del estudiantado en formación.

Respecto a las responsabilidades a asumir por el tutor o tutora académica (R.D. 592/2014) estas son las siguientes:

1. Acoger, atender y ayudar desde un punto de vista profesional al alumnado durante todo el período formativo, proporcionándole cuanta información precise y ajustando las tareas a desarrollar por el alumnado al plan de prácticas establecido en el Centro Universitario.
2. Revisar, orientar y aconsejarle sobre las tareas implementadas en el contexto profesional.
3. Proporcionar toda la información relativa a la organización y funcionamiento del centro colaborador, así como a la normativa de mayor relevancia, destacando aquella que hace alusión a la seguridad y riesgos laborales.
4. Coordinarse con el tutor o tutora académica para ajustar el plan de prácticas al contexto en el que se está desarrollando el estudiantado, así como para solventar todas aquellas situaciones que puedan suceder en el transcurso del período formativo (situaciones de enfermedad, ausencias, etc.)
5. Facilitar los recursos materiales básicos para el desarrollo del Practicum III.2.
6. Evaluar al alumnado emitiendo un informe final en el que tendrá en cuenta los criterios previstos en el Manual del Practicum III del Centro Universitario y recogidos en el RD 592/2014.
7. Animar al alumnado a que diseñe y plantee propuestas innovadoras.
8. Facilitar al tutor o la tutora académica acceso al centro.

Para poder asumir estas funciones el tutor o tutora profesional estará informado sobre:

- el período formativo en el que desarrollará el estudiantado las prácticas,

- el plan de prácticas que ha de desarrollar en el contexto profesional, - la guía del estudiantado que está contenida en el Manual del Practicum III.2, - la normativa que regula las prácticas externas.

Los canales establecidos para proporcionar esta información son: a través de la tutorización académica y de la Comisión de Prácticas Externas y TFG. No obstante, en cualquier momento podrá tener acceso al Centro Universitario para disponer de la información que precise, así como del apoyo necesario para asumir la tutorización profesional.

El tutor o tutora será profesorado del Centro Universitario y se asignará en función de los criterios acordados por el Equipo Directivo y Comisión de Coordinación del Practicum. En todo momento estará informado de la normativa que regula las prácticas externas curriculares como del proyecto formativo a través de la Comisión de Prácticas Externas y TFG.

Las funciones del tutor o de la tutora académica se concretan en las siguientes (RD592/2014 y Documento Marco aprobado por el Equipo Directivo y Comisión del Practicum):

1. Tratar de que el alumnado pueda desarrollar el proyecto formativo en los centros colaboradores.
2. Coordinarse con el centro de prácticas para acordar el desarrollo del plan de prácticas y realizar un seguimiento adecuado del alumnado facilitando la retroalimentación necesaria en cada momento.
3. Evaluar al alumnado y ponerle la calificación final.
4. Comunicar al centro de prácticas las incidencias que hayan podido surgir.
5. Intervenir cuantas veces sean precisas para garantizar que el alumnado con discapacidad pueda realizar las prácticas en igualdad de condiciones.

COMPETENCIAS

Competencias básicas generales:

CG1 - Colaboración, trabajo en grupo y respeto a la diversidad y a la discrepancia.

CB1 - Que el estudiantado haya demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que el estudiantado sepa aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que el estudiantado tenga la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 – Que el estudiantado pueda transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que el estudiantado haya desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias específicas del Grado de Primaria.

CE 5.1.1 - Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de esta.

CE 5.1.2 - Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.

CE 5.1.3 - Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de la enseñanza aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.

CE 5.1.4 - Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

CE 5.1.5 - Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

CE 5.1.6 - Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.

CE 5.1.7 - Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de alumnado de 6 a 12 años para educación primaria.

CE 5.1.8 - Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

CE 2.1 - Conocer las áreas curriculares de la educación primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

CE 2.2 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otro profesorado y profesionales del centro.

CE 2.3 - Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.

CE 2.4 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.

CE 2.5 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en el alumnado.

CE 2.6 - Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con el estudiantado y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas del estudiantado. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.

CE 2.7 - Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.

CE 2.8 - Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.

CE 2.9 - Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.

CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

Practicum III.2

- Conocimiento práctico del aula y de la gestión de esta en el ámbito de la mención.
- Procesos de interacción y comunicación en el aula.
- Comprensión, diseño, desarrollo y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el ámbito de la mención.
- La investigación como eje de la enseñanza y de la innovación en el centro educativo.
- Estrategias de colaboración y participación con los distintos sectores del centro, de la comunidad educativa y del entorno social.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Intervenciones expositivas a cargo de profesorado o de personas expertas invitadas, con el objeto de presentar o ilustrar los conceptos fundamentales de la materia.	2	0,5
2. Actividades dirigidas a facilitar el análisis, la implicación, la interacción, la cooperación, la reflexión, la formulación de propuestas, la deliberación del alumnado, de forma presencial o virtual (seminarios; debates; video-forum; exposiciones públicas del alumnado; análisis de materiales, experiencias y/o	39	8,5

contextos educativos; actividades relacionadas con la introducción a los rudimentos de la investigación educativa; actividades vinculadas al diseño, desarrollo y/o evaluación de intervenciones educativas; realización de ejercicios concretos, individuales y/o grupales con un alto componente práctico; elaboración de proyectos; estudio, discusión y/o resolución de casos. Ejercicios de simulación, demostración, rol playing, dramatización; vista a centros e instituciones; asistencia a eventos de carácter académico, científico, cultural, artístico o deportivo; elaboración de diarios, memorias, portafolios)		
3. Revisión de trabajo (seguimiento de las tareas propuesta al alumnado)	7	1,3
4. Estudio personal y autónomo del estudiantado	37	8,3
5. Prácticas de evaluación y autoevaluación (centradas en el proceso de aprendizaje del alumnado y/o en el desarrollo de las materias) como actividades formativas	21	5
6. Prácticas en centros, instituciones o empresas	106	23,6

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Los resultados esperados los marca el propósito de que los aprendizajes alcancen el grado más alto que sea posible en la dirección que marcan las competencias generales y específicas de cada módulo o materia, entendidas éstas como conjuntos complejos de conocimientos, habilidades, actitudes y motivaciones, que difícilmente permiten la posibilidad de fragmentación o taxonomización. La valoración de estos se realizará a través de los sistemas de evaluación descritos donde se concretan los procedimientos y criterios de evaluación:

11. Valoración del tutor profesional sobre la participación del estudiantado en las prácticas curriculares.

– Índice de asistencia

- Grado de integración, interés, participación y colaboración demostrado a lo largo de su permanencia en e

5. Valoración de la participación a través del Campus Virtual.

- Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el Can

6. Valoración del Portafolios.

- Capacidad para localizar y seleccionar información relevante.
- Capacidad para argumentar la importancia de la información seleccionada en el desarrollo de su aprendizaje
- Capacidad para comunicar de forma lógica y ordenada el desarrollo de su aprendizaje.
- Capacidad para usar la teoría como herramienta conceptual al servicio de un análisis profundo, riguroso,

4. Valoración de la participación en clase.

- Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el des

12. Valoración de la memoria de las prácticas curriculares.

- Capacidad para relatar de forma detallada, precisa y ordenada su actividad en el Centro de Prácticas.
- Capacidad para relatar de forma precisa y pertinente el contexto donde desarrolla sus prácticas
- Capacidad para localizar y seleccionar los aspectos más relevantes y/o controvertidos de la parte descripti
- Capacidad para usar la teoría como herramienta conceptual al servicio de un análisis profundo, riguroso,
- Capacidad para comunicar de forma lógica, ordenada y fundamentada el desarrollo de su aprendizaje a lo

9. Valoración del diario del estudiantado.

- Capacidad para relatar de forma detallada, precisa y ordenada los aspectos definidos en el uso de este inst
- Capacidad de analizar fundamentadamente los aspectos más relevantes recogidos en el diario.

EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE PERMITEN VALORAR LAS CAPACIDADES

Primera convocatoria Ordinaria:

- 11. Valoración del tutor o tutora profesional sobre la participación del estudiantado en las prácticas curriculares
- 5. Valoración de la participación a través del Campus Virtual. 20%
- 6. Valoración del Portafolios. 20%
- 4. Valoración de la participación en clase. 5 %
- 12. Valoración de la memoria de las prácticas curriculares. 20%

9. Valoración del diario del estudiantado. 15%

Segunda convocatoria Ordinaria

11. Valoración del tutor o tutora profesional sobre la participación del estudiantado en las prácticas curriculares

5. Valoración de la participación a través del Campus Virtual. 20%

6. Valoración del Portafolios. 20%

4. Valoración de la participación en clase. 5 %

12. Valoración de la memoria de las prácticas curriculares. 20%

9. Valoración del diario del estudiantado. 15%

Convocatoria Extraordinaria

1. Valoración de la Memoria del Practicum III 100%

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

BÁSICA

DUBET, F. (2005). *La escuela de las oportunidades ¿Qué es una escuela justa?* Gedisa.

DUBET, F. (2010). *Repensar la justicia social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades*. Siglo XXI

DÍEZ GUTIÉRREZ, E.J. (2021). *Educación crítica e inclusiva para una sociedad poscapitalista*. Octaedro.

ECHEITA, G. (2006). *Educación para la inclusión o educación sin exclusiones*. Ediciones Narcea.

KARZ, S. (2004). *La exclusión: bordeando sus fronteras. Definiciones y matices*. Gedisa.

LÓPEZ MELERO, M. (2004). *Construyendo una escuela sin exclusiones. Una forma de trabajar en el aula por proyectos de investigación*. Editorial. Aljibe

LÓPEZ MELERO, M. (2010). Discriminados ante el currículo por su hándicap. Estrategias desde el currículo para una inclusión justa y factible. En J. Gimeno, *Saberes e incertidumbres sobre el currículo*. Morata.

LÓPEZ MELERO, M. (2018a). *Fundamentos y Prácticas Inclusivas en el Proyecto Roma*. Morata.

LÓPEZ MELERO, M. (Coord.). (2018b). Proyecto Roma: Tres décadas de compromiso con la educación democrática y la justicia social. *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*. 92 (32,2). Zaragoza: Asociación Universitaria de Formación del Profesorado (AUFOP).

LÓPEZ MELERO, M. (2020). Inclusión. En R. Espinoza Lolas y J.F. Angulo Rasco (Coords.), *Conceptos para disolver la educación capitalista* (pp. 185-201). Terra Ignota.

NUSSBAUM, M. (2006). *Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión*. Paidós.

- NUSSBAUM, M. (2006). *Las mujeres y el desarrollo humano: el enfoque de las capacidades* [traducción de Roberto Bernet]. Herder
- NUSSBAUM, M. (2010). *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*. Katz-editores.
- OVEJERO BERNAL, A. (2003). *La cara oculta de los test de inteligencia. Un análisis crítico*. Biblioteca Nueva.
- OVEJERO BERNAL, A. (2018). *Aprendizaje cooperativo crítico. Mucho más que una eficaz técnica pedagógica*. Pirámide.
- Parrilla Latas, Á. (2010). "Acerca del origen y sentido de la educación inclusiva". *Revista de Educación*. Número 327. pp.11-19
- REDONDO, Patricia (2004). *Escuelas y pobreza. Entre el desasosiego y la obstinación*. Paidós
- SAPON-SHEVIN, M. (2013). La inclusión real: una perspectiva de justicia social. *Revista de Investigación en Educación*, 11 (3), 71-85. En <http://webs.uvigo.es/reined/>
- SLEE, R. (2012). *La escuela extraordinaria. Exclusión, escolarización y educación inclusiva*.
- MORATA. STOBART, G. (2010). *Tiempos de pruebas: Los usos y abusos de la evaluación*. Morata.
- SOSA, M. J. C., & GÓMEZ-JARABO, I. (2018). Desarrollo de la competencia global en la formación del maestro. El caso de la asignatura Practicum. *Innovación educativa*, (28), 233-248.
- TORREGO SEIJO, J.C., y MONGE LÓPEZ, C. (2018). *Inclusión educativa y aprendizaje cooperativo*. Síntesis.

COMPLEMENTARIA

- ÁLVAREZ MÉNDEZ, J. M. (2005). *Evaluar para conocer, examinar para excluir*. (2a ed.). Morata.
- AU, W. y APPLE, M. (2020). *Estudios críticos del currículo. Educación, toma de conciencia y políticas de conocimiento*. Miño y Dávila.
- CARBONELL, J. (2015). *Pedagogías del siglo XXI: alternativas para la innovación educativa*. Octaedro.
- CORTINA, A. (2017). *Aporofobia. El rechazo al pobre: un desafío para la sociedad democrática*. Paidós
- FREIRE, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI.
- FRITH, U. (2010). *El autismo*. Alianza Editorial.
- GARCÉS MASCAREÑAS, M. (2020). *Escuela de aprendices*. Galaxia Gutenberg.
- GIMENO SACRISTÁN, J. (2010). *Saberes e incertidumbres sobre el currículum*. Morata.
- GOULD, S. J. (1984). *La Falsa Medida del hombre*. Antoni Bosch.
- GRANDIN, T. (2006). *Abriendo las puertas*. Paidós. Buenos Aires
- GRANDIN, T. (2009). *Mi mundo en imágenes*. Paidós. Buenos Aires
- GUERRERO LÓPEZ, J.F. (2006b). *Creatividad, ingenio e hiperconcentración; las ventajas de ser TDAH (hiperactivo)*. Ed. Aljibe
- GUERRERO LÓPEZ, J.F. y PÉREZ GALÁN, R. (2004). *La pizarra mágica: una historia diferente de la educación*. Ed. Aljibe.
- HOBSON, P. (2002). *Teoría de la mente*. Alianza.

- HOOKS, Bell (2021). *Enseñar a transgredir. La educación como práctica de la libertad*. Capitán Swing.
- HOOKS, Bell (2022). *Enseñar el Pensamiento Crítico*. Rayo Verde.
- LÓPEZ MELERO, M. (2006). La ética y la cultura de la diversidad en la escuela inclusiva. *Sinéctica, Revista Electrónica de Educación*, 29, 4-18. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99815739002>
- LÓPEZ MELERO, M. (2011). Barreras que impiden la escuela inclusiva y algunas estrategias para construir una escuela sin exclusiones. *INNOVACIÓN EDUCATIVA*, (21), 37-54. <http://hdl.handle.net/10347/6223>
- LÓPEZ MELERO, M. (1999). *Aprendiendo a conocer a las personas con síndrome de Down*. Ediciones Aljibe.
- LÓPEZ MELERO, M. (2001). *Cortando las amarras de la escuela homogeneizante y segregadora*. XXI. *Revista de Educación*, 3, 15-54.
- LÓPEZ MELERO, M., MANCILA, L., y SOLER GARCIA, C. (2016). Escuela Pública y Proyecto Roma. Dadme una escuela y cambiaré el mundo. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 30 (1), 49-56.
- MARTINEZ GARCÍA, J.S. (2017). *La equidad y la educación*. Catarata.
- MATURANA, H. (1994). *El sentido de lo humano*. Dolmen.
- ORTEGA, R. y J.A. MORA-MERCHÁN (2000). *Violencia escolar. Mito o realidad*. Sevilla.
- MERGABLUM PARAGES LÓPEZ, M.J. y LÓPEZ MELERO, M. (2012). Para poder trabajar por proyectos de investigación en el aula, primero debemos conocernos. *Revista de Educación Inclusiva* 5(1), 83-94.
- RESA PASCUAL, S. (1935). *El Método de Proyectos en una Escuela Española*. Dalmau Carles, Pla.
- SELLIN, B. (2000). *Quiero dejar de ser un dentro de mí*. Ed. Galaxia DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO DEL